

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2023-CS-CSJCU-PJ (PRIMERA CONVOCATORIA)**

En, la ciudad de Cusco, siendo las quince (15:00) horas del día dos del mes de junio del año dos mil veintitrés, en la oficina de Logística de la Corte Superior de Justicia de Cusco, sito en el 4to piso del Palacio de Justicia, Av. Sol N° 239, distrito, provincia y departamento del Cusco, se reunieron los miembros del Comité de selección designados mediante Formato 04 N° 009-2023-P, de fecha 10 de mayo del año dos mil veintitrés, conformado de la siguiente manera: Jhon Richar Villa Villagra, identificado con DNI N° 41424306 (Presidente Titular), Leonid Chilo Salazar, identificada con DNI N° 42089199 (Primer Miembro) y Gladis Durand Aucacusi, identificada con DNI N° 41078258 (Segundo Miembro), encargados de la conducción del procedimiento de selección por **Adjudicación Simplificada N° 007-2023-CS-CSJCU-PJ (Primera Convocatoria)**, cuyo objeto de convocatoria es la **"Adquisición de Equipos de Sistema de Videoconferencia para los nuevos Juzgados de Familia de la Corte Superior de Justicia de Cusco"**, da inicio con la apertura de ofertas, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, con el siguiente resultado: =====

En primer lugar, se realizó la verificación del registro de participantes en el SEACE, constatando que para el presente procedimiento de selección se registraron electrónicamente validas diecisiete (17) y una (1) no valida, los mismos que son: =====

Nro.	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10729114753	TORRES LOPEZ EDGAR KEVIN	26/05/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20111116025	ELECTRONIC INTERNATIONAL SECURITY S A	15/05/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20354826799	SERVICIOS GENERALES DE TELECOMUNICACIONES EIRL	15/05/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20451540336	TELNET SERVICES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	16/05/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20490291289	CORPORACION EMPRESARIAL DEL SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	15/05/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20506033692	OPEN FIRE S.R.L.	16/05/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20519569826	DATA IMPULSE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/05/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20522593045	EHL INVERSIONES & SOLUCIONES INALAHBRICAS S.A.C.	17/05/2023	No válido
9	Proveedor con RUC	20522593045	EHL INVERSIONES & SOLUCIONES INALAHBRICAS S.A.C.	18/05/2023	No válido
10	Proveedor con RUC	20522593045	EHL INVERSIONES & SOLUCIONES INALAHBRICAS S.A.C.	23/05/2023	Válido
11	Proveedor con RUC	20543444066	INTELLI NETWORKS S.A.C.	15/05/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20550770025	PROYECTOS DE NETWORKING S.A.C.-PROYECTNET S.A.C.	19/05/2023	Válido
13	Proveedor con RUC	20551156215	CLV SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L	26/05/2023	Válido
14	Proveedor con RUC	20565345398	NI TE SOLUCIONES ELECTRONICAS S.A.C.	15/05/2023	Válido
15	Proveedor con RUC	20601232571	UNIHASS E.I.R.L	19/05/2023	Válido
16	Proveedor con RUC	20602865721	CHECK POINT ADVERTAINMENT S.A.C.	15/05/2023	Válido
17	Proveedor con RUC	20606407751	EXPERTOS EN SOLUCIONES INTEGRALES TIC PERU S.A.C.- EXSOLIN S.A.C.	15/05/2023	Válido
18	Proveedor con RUC	20609568446	ROHAC SOLUTIONS E.I.R.L	16/05/2023	Válido
19	Proveedor con RUC	20610633499	Z & C GRINLIC S.A.C.	15/05/2023	Válido

De los participantes registrados electrónicamente, tres (3) postores presentaron sus ofertas de forma electrónica a través del SEACE, dentro de la fecha y hora establecida en la ficha del procedimiento en el SEACE, que a continuación se detalla: =====

Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	Adquisición de Equipos de Sistema de Videoconferencia para los nuevos Juzgados de Familia de la Corte Superior de Justicia de Cusco				
20490291289	CORPORACION EMPRESARIAL DEL SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	01/06/2023	09:27:46	Electronico	
20354826799	SERVICIOS GENERALES DE TELECOMUNICACIONES EIRL	01/06/2023	15:05:41	Electronico	
20551156215	CLV SOLUCIONES INTEGRALES E I R L	01/06/2023	22:11:12	Electronico	

Luego se inicia con la apertura electrónica de las ofertas, para verificar el cumplimiento de la presentación de la documentación requerida para su admisión, así mismo, verificar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas, detallados en la sección específica de las bases, con el resultado siguiente: =====

**RESULTADOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA:**

Nº	PROVEEDOR	VERIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	Observaciones
1	CORPORACION EMPRESARIAL DEL SUR E.I.R.L.	Presenta Anexo N° 01, Vigencia Poder, Anexo N° 02, Anexo N° 03, Anexo N° 04, Anexo N° 06	<b>Por Subsanar</b>
2	SERVICIOS GENERALES DE TELECOMUNICACIONES EIRL	Presenta Anexo N° 01, Vigencia Poder, Anexo N° 02, Anexo N° 03, Anexo N° 04, Anexo N° 06	Ninguna
3	CLV SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L	Presenta Anexo N° 01, Vigencia Poder, Anexo N° 02, Anexo N° 03, Anexo N° 04, Anexo N° 06	Ninguna

Según el Art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, Numeral 60.1. "Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el Órgano a cargo del procedimiento, solicita a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta", numeral 60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) "La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica"; b) "La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante", y al haberse presentado los documentos, se solicita al postor CORPORACION EMPRESARIAL DEL SUR E.I.R.L, la subsanación en la información contenida en el Anexo N° 3 "Declaración Jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas", en un plazo máximo de un (1) día hábil de notificada la presente, la misma que deberá ser presentada de forma electrónica a través del SEACE.=====

No habiendo ninguna observación, el presente acto se suspende hasta la subsanación de la oferta en el plazo otorgado, para poder determinar la evaluación, calificación de ofertas y realizar el otorgamiento de la buena pro, concluyendo a las dieciséis (16:00) horas del mismo día, procediéndose con la suscripción de la presente en señal de conformidad. =====



**Leonid Chilo Salazar**  
Primer miembro



**Jhon Richar Villa Villagra**  
Presidente Titular



**Gladis Durand Aucacusi**  
Segundo miembro

**ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL  
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA  
Nº 007-2023-CS-CSJCU-PJ (PRIMERA CONVOCATORIA)**

En, la ciudad de Cusco, siendo las nueve (09:00) horas del día cinco del mes de junio del año dos mil veintitrés, en la oficina de Logística de la Corte Superior de Justicia de Cusco, sito en el 4to piso del Palacio de Justicia, Av. Sol Nº 239, distrito, provincia y departamento del Cusco, se reunieron los miembros del Comité de selección designados mediante Formato 04 Nº 009-2023-P, de fecha 10 de mayo del año dos mil veintitrés, conformado de la siguiente manera: Jhon Richar Villa Villagra, identificado con DNI Nº 41424306 (Presidente Titular), Leonid Chilo Salazar, identificada con DNI Nº 42089199 (Primer Miembro) y Gladis Durand Aucacusi, identificada con DNI Nº 41078258 (Segundo Miembro), encargados de la conducción del procedimiento de selección por **Adjudicación Simplificada Nº 007-2023-CS-CSJCU-PJ (Primera Convocatoria)**, cuyo objeto de convocatoria es la "Adquisición de Equipos de Sistema de Videoconferencia para los nuevos Juzgados de Familia de la Corte Superior de Justicia de Cusco", reinician el acto de evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, con el siguiente resultado: =====

El Comité de selección, deja constancia en acta, que el postor CORPORACION EMPRESARIAL DEL SUR E.I.R.L, cumplió con presentar la subsanación de su oferta de forma electrónica a través del SEACE, en virtud del Art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, procediendo el Comité a declarar **ADMITIDA** su oferta; obteniéndose el siguiente resultado: =====

**RESULTADOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

Nº	PROVEEDOR	ADMISION DE OFERTAS
1	CORPORACION EMPRESARIAL DEL SUR E.I.R.L.	Admitida
2	SERVICIOS GENERALES DE TELECOMUNICACIONES EIRL	Admitida
3	CLV SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L	Admitida

De culminada la etapa de admisión de ofertas, el Comité de selección procede con la evaluación de la oferta, según los factores de evaluación señalados en el capítulo IV de la sección específica de las bases, con el resultado siguiente: =====

**EVALUACION DE OFERTAS**

Nº	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION		TOTAL PUNTOS	Bonif. 5% - MYPE	Puntaje Total obtenido (pt+bonf.)	Orden de Prelación
		A. Precio					
		Monto ofertado S/	Puntos				
1	CORPORACION EMPRESARIAL DEL SUR E.I.R.L.	66,000.00	100.00	100.00	5.00	105.00	1ro
2	SERVICIOS GENERALES DE TELECOMUNICACIONES EIRL	110,000.00	60.00	60.00	3.00	63.00	2do
2	CLV SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L	118,792.00	55.55	55.55	2.77	58.32	3ro

Culminada la etapa de evaluación de ofertas, el Comité de selección procede a calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases, quedando de la siguiente manera: =====

**CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

ORDEN DE PRELACION	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION	RESULTADO
		B. Experiencia Postor en la especialidad	
1ro	CORPORACION EMPRESARIAL DEL SUR E.I.R.L.	Cumple	Califica
2do	SERVICIOS GENERALES DE TELECOMUNICACIONES EIRL	Cumple	Califica

**Otorgamiento de la Buena Pro.** - De acuerdo al Art. 63 y 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, y no habiendo ninguna observación al presente acto, el Comité de selección otorga la **BUENA PRO** a **CORPORACION EMPRESARIAL DEL SUR E.I.R.L.** con **Ruc N° 20490291289**, con un puntaje total de **105.00 Puntos** y por un importe de **S/. 66,000.00 (Sesenta y seis mil con 00/100 soles)**, precio de la oferta en soles que incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar. =====

Se da por concluida el presente acto a las diez (10:00) horas del mismo día, procediendo a suscribirla en señal de conformidad los integrantes del comité de selección. =====



---

**Leonid Chilo Salazar**  
Primer miembro



---

**Jhon Richar Villa Villagra**  
Presidente Titular



---

**Gladis Durand Aucacusi**  
Segundo miembro